



Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

04 SEP 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.912/1
RETIRO, 04 SEP 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical folclórica para amenizar actividad Cultural y Recreativa "Cuecas Premiadas, en Copihue" a desarrollarse el día 17 de Septiembre de 2018, y en Camelia el día 18 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 5 años como cantante, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Tomás Martínez Cornejo, RUT.: 17.185.575-6

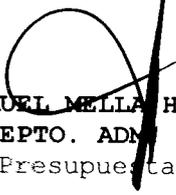
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música Folclórica para amenizar Cuecas Premiadas en Copihue el día 17 de Septiembre de 2018 y el día 18 de septiembre en el sector de Camelia;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

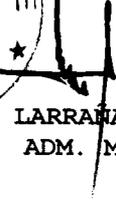
(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

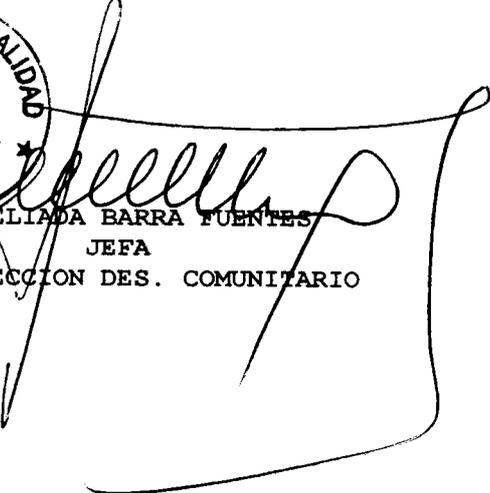



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera




CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/